



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 020

FECHA DEL ESTADO: 10/04/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2024-00006-00	PERTENENCIA	OSCAR HERNANDO PINEDA Y OTRA		2/04/2024	ADMITE DEMANDA
171744089001-2024-00009-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	GLORIA INES OROZCO		2/04/2024	TERMINA PROCESO
171744089001-2024-00022-00	EJECUTIVO	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A		2/04/2024	INADMITE DEMANDA
171744089001-2024-00025-00	EJECUTIVO	FONFABRICA FÉ		2/04/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR*

Según las reglas del Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN**

**PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO
OPORTUNAMENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO**

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO